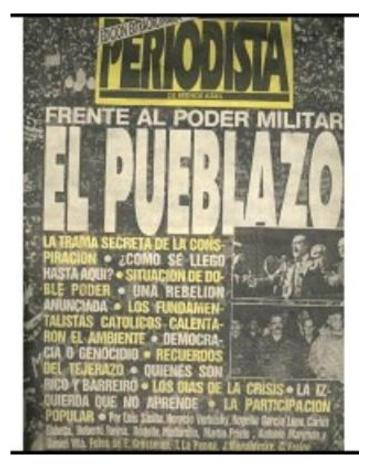
17 DE ABRIL DE 1987. REBELION DE SEMANA SANTA



La relación con los militares fue siempre un tema espinoso para el gobierno democrático que asumió el 10 de diciembre de 1983. A cinco días de la asunción, Alfonsín emitió un decreto para enjuiciar a las Juntas Militares que gobernaron desde el 24 de marzo de 1976 hasta la guerra de Malvinas, en 1982 y creó la Conadep, el organismo que debía investigar violaciones de la dictadura a los derechos humanos.

La Conadep publicó su informe "Nunca Más" en setiembre de 1984 y el 9 de diciembre de 1985 una Cámara Federal condenó a prisión perpetua a Jorge Videla y Eduardo Massera y penas menores a otros jefes militares que se adueñaron del poder.

La sentencia de la Cámara Federal en el juicio a los miembros de las Juntas Militares convalidó la continuación del proceso judicial. Los miembros de las Fuerzas Armadas, a pesar de su aislamiento, siguieron reivindicando su comportamiento durante la dictadura militar: la restauración de la democracia había sido posible porque habían derrotado a la subversión; ante el

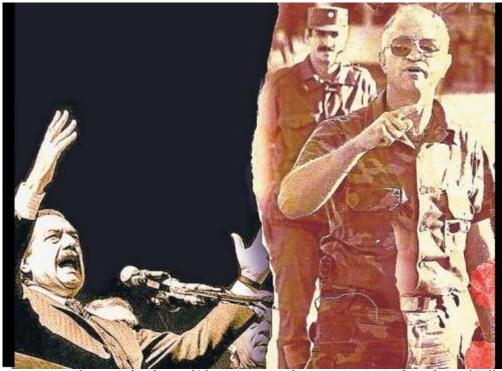
caos provocado por la guerrilla, la sociedad en conjunto había apoyado su intervención en 1976. No estaban dispuestos a comparecer ante la Justicia y para defender esta posición contaban con la fuerza de las armas.

Al año siguiente, el propio Alfonsín debió lidiar con legisladores de su propio partido para que el Congreso aprobara la Ley de Punto Final, que obligaba a iniciar juicios en 60 días contra los responsables de crímenes aberrantes.

El 15 de abril, Ernesto Barreiro, un mayor que había perdido su grado, se recluyó en un cuartel (Regimiento 14 de Infantería Aerotransportada, bajo la protección de su jefe, el teniente coronel Luis Polo) junto a otros 130 militares, para resistir la orden de detención judicial. A Barreiro lo buscaba la Justicia por hechos cometidos – secuestro, tortura y muerte de María Luz Mugica de Ruarte- en "La Perla", el centro clandestino del III Cuerpo de Ejército, a cargo de Luciano Benjamín Menéndez, durante la dictadura.

La reacción se extendió a otros cuarteles y el teniente coronel Aldo Rico, a cargo de un regimiento en Misiones, pasó a liderar la amenaza sobre el gobierno nacional desde la Escuela de Infantería de Campo de Mayo Comenzaba así, la rebelión militar.

Los carapintadas exigían la renuncia de los altos mandos del Ejército y la sustitución del juicio a los autores de violaciones a derechos humanos por otra que contemplara situaciones más flexibles para los oficiales que recibieron órdenes.



"Exigimos la solución política que corresponde a un hecho político como es la guerra contra la subversión" decía uno de los puntos de la proclama de esos rebeldes que tenían las armas en ristre y se habían pintado la cara en señal de combate.

El gobierno nacional ordenó a fuerzas militares que obligaran a sus pares a deponer la rebelión, pero nadie se movió de sus cuarteles, con excepción del general Ernesto Alais, que salió con una fuerza de tanques desde el II Cuerpo, con sede en Rosario, pero nunca llegó en cuatro días a Campo de Mayo.

Tras la sorpresa de la rebelión, la Plaza de Mayo comenzó a ser ocupada por manifestantes a favor de la democracia y permaneció repleta hasta el discurso final de Alfonsín que anunció el término del conflicto.

La tensión llegó a niveles desconocidos, cuando el gobierno anunció que no tenía fuerzas para reprimir a los sublevados por lo que se veía obligado a asumir gestos extraordinarios.

La respuesta de las organizaciones políticas fue inmediata en favor del gobierno y de la estabilidad del Presidente. Esa situación de fuertes tensiones se prolongó cuatro días y tuvo tres áreas físicas claramente determinadas: los cuarteles, el Congreso y Plaza de Mayo.

El jueves 16, por la noche, respondió el Presidente con un mensaje en el Parlamento ante una virtual Asamblea Legislativa, y con miles de personas en la calle bramando de indignación contra los uniformados sediciosos. "Se pretende por esta vía imponer al poder constitucional una legislación que consagre la impunidad de quienes se hallan condenados o procesados en conexión con violaciones de derechos humanos cometidos durante la pasada dictadura. No podemos, en modo alguno, aceptar un intento extorsivo de esta naturaleza", replicó Alfonsín, en medio de las ovaciones.

El domingo 19, Día de Pascuas, se concentrarían todos los ingredientes de la crisis con la sublevación centrada en Campo de Mayo; los partidos, dirigentes y legisladores movilizados y una multitud en Plaza de Mayo, ante la cual se abrió el balcón de la Casa de Gobierno, apareció Alfonsín y dijo: - Les pido a todos que me esperen acá y si Dios quiere dentro de un rato vendré con la noticia de que cada uno de nosotros podemos volver a nuestros hogares... Luego subió a un helicóptero que lo llevó al lugar de los hechos para hablar con los militares

rebeldes, ya que había fracasado un acuerdo para que depusieran su actitud en el que había participado Horacio Jaunarena, ministro de Defensa.

La reunión con Rico y los suyos, preparada con el apuro propio de las circunstancias, se realizó en otro lugar dentro del amplio predio, a donde debieron acudir los oficiales. Además de Alfonsín y Rico, participaron el teniente coronel Enrique Venturino y el coronel Luis Pedrazzini, que era el jefe leal de la dependencia sublevada.

Volvió a la Plaza, donde la muchedumbre lo esperaba. No se habían registrado incidentes pese a la impresionante movilización de gente que también se había dirigido a Campo de Mayo.

Fue entonces cuando dijo que "los amotinados" habían depuesto su actitud, que entre ellos había "héroes de Malvinas" y que tomaron una posición equivocada, por la que iban a ser detenidos y sometidos a la Justicia. "La casa está en orden y no hay sangre en la Argentina", subrayó. "Vuelvan a sus casas a besar a sus hijos, a celebrar las Pascuas en paz en la Argentina", concluyó.

Concluían un centenar de agitadas horas en el país. Pero la crisis seguiría su propia dinámica.

El sábado 16 de mayo –un mes después del estallido-, Diputados volvió a modificar los alcances de la obediencia debida (119 votos contra 59) y el 28 de mayo lo hizo el Senado, ampliando sus límites hasta transformar la ley en una amnistía encubierta, decisión aceptada por la Cámara baja el 5 de junio.